



CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA



DIRECCION DE AUDITORIA SIETE

INFORME DE AUDITORIA DE GESTION A LOS SISTEMAS INFORMATICOS A LA DIRECCION GENERAL DEL PRESUPUESTO, MINISTERIO DE HACIENDA, POR EL PERIODO DEL 1 DE ENERO DE 2009 AL 31 DE JULIO DE 2010

SAN SALVADOR, AGOSTO 2010

INDICE

	PAG.
INTRODUCCION	
1.- OBJETIVOS Y ALCANCE DE LA AUDITORIA	1
1.1.- Objetivo General	1
1.2.- Objetivos Específicos	1
1.3.- Alcance de la Auditoría	2
2.- PRINCIPALES REALIZACIONES Y/O LOGROS	2
2.1.- Logros de la Entidad	2
2.2.- Logro de Auditoría	3
3.- RESULTADOS DE LA AUDITORÍA POR PROYECTOS	3
4.- ANALISIS DE INFORMES DE AUDITORIA INTERNA Y FIRMAS PRIVADAS DE AUDITORIA	4
5.- SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES	5

**LICENCIADO
CARLOS GUSTAVO SALAZAR
DIRECTOR GENERAL DEL PRESUPUESTO
MINISTERIO DE HACIENDA (DGP - MH)
PRESENTE**

La Corte de Cuentas de la República, basándose en los Art. 5 numeral 4, Art. 30 numerales 4, 5 y 6 y Art. 31 de su Ley; así como en el Plan Anual de Trabajo, de la Dirección de Auditoría Siete y de conformidad a la Orden de Trabajo No. DASI 30/2010, de fecha 19 de mayo de 2010, efectuamos Auditoría de Gestión a los Sistemas Informáticos de la Dirección General del Presupuesto, Ministerio de Hacienda (DGP-MH), por el período comprendido del 1 de enero de 2009 al 31 de julio de 2010.

El informe de auditoría contiene el objetivo y alcance de la auditoría realizada, las principales realizaciones o logros y los resultados de la auditoría.

1. OBJETIVOS Y ALCANCE DE LA AUDITORIA

1.1 Objetivo General

Emitir un informe de auditoría que contenga los resultados del examen, profesional, sistemático, objetivo y constructivo de la gestión de sistemas informáticos de la Dirección General del Presupuesto, Ministerio de Hacienda, con el fin de determinar la economía, eficiencia, eficacia y confiabilidad de la tecnología de la información, la administración de los recursos utilizados y los controles incorporados en ellos, que contribuya a que la gestión de los sistemas informáticos sea apropiada.

1.2 Objetivos Específicos:

- a) Comprobar que la Tecnología de Información de la entidad contribuya al logro de los objetivos y metas institucionales.
- b) Verificar el proceso de administración de los sistemas informáticos.
- c) Constatar si se observa el debido cuidado en la administración de los recursos informáticos, en términos de:
 - Economía, es decir obteniendo las cantidades y calidades adecuadas al mínimo costo.
 - Eficiencia en la utilización de los recursos durante el proceso productivo.
 - Eficacia en el logro de los objetivos y metas propuestos.

- d) Verificar la seguridad y confiabilidad de la tecnología de información y comunicaciones.
- e) Verificar el establecimiento y adecuado funcionamiento del sistema de control interno en los procesos y operaciones relacionadas con la tecnología de la información y comunicaciones (TIC) a nivel institucional, con el fin de establecer su validez técnica para asegurar la eficiencia, economía y la eficacia.
- f) Determinar si en la ejecución de los procesos y operaciones relacionados con la tecnología de la información, se observan y acatan las leyes, reglamentos, políticas, normas y disposiciones aplicables a la entidad.

1.3 Alcance de la Auditoría

Evaluar en forma integral la gestión de los sistemas informáticos de la Dirección General del Presupuesto, Ministerio de Hacienda (DGP-MH), del 01 de enero de 2009 al 31 de julio de 2010, verificando, examinando y reportando sobre:

- a) El proceso administrativo de la Unidad de Informática, la planificación, organización, ejecución y control interno de las operaciones realizadas;
- b) El cumplimiento de objetivos y metas de los planes institucionales relacionados con la Tecnología de la Información y Comunicaciones (TIC), y el seguimiento a los mismos;
- c) La utilización de los recursos de tecnología de la información administrados por la Dirección General del Presupuesto;
- d) Efectividad de controles en procesos y operaciones soportadas con tecnología de la información y comunicaciones, administrados por la DGP;
- e) El cumplimiento de leyes, reglamentos, disposiciones administrativas y otras regulaciones aplicables, relacionadas con los sistemas informáticos administrados por la Dirección General del Presupuesto.

2. PRINCIPALES REALIZACIONES Y/O LOGROS

2.1 Logros de la Entidad

La Entidad ha implementado el sistema de gestión de seguridad de la información, como parte del Sistema de Control Interno, con el propósito de evaluar, revisar y mejorar de forma continua las normas, procedimientos y demás herramientas para garantizar una seguridad razonable de la información

procesada con la tecnología de la información y comunicaciones es confiable e íntegra; para ello han llevado campañas de concientización del personal referente a estos temas.

2.2 Logros de Auditoría

Aprobación del Plan de Contingencia Para La Continuidad del Negocio por el Director General del Presupuesto, Ministerio de Hacienda el fecha 27 de julio de 2010.

3. RESULTADOS DE LA AUDITORIA

De los resultados obtenidos de nuestros procedimientos y pruebas de auditoría, el equipo de auditores no encontró condiciones reportables, sin embargo tuvimos como limitante que: Debido a la política para la Coordinación Del Sistema De Administración Financiera Integrado (SAFI) y La Administración Del Sistema De Información de Recursos Humanos (SIRH), con vigencia, a partir del día 1 de julio de 2005, la administración de los recursos tecnológicos y comunicaciones del Ministerio de Hacienda, se encuentran bajo la responsabilidad del DINAFI, por lo que no obtuvimos acceso a examinar la plataforma tecnológica (Servidores, instalaciones de resguardo de los servidores, bases de datos, redes, enlaces y esquemas de la seguridad perimetral de la red a la que accesa la DGP) y los sistemas de Información de apoyo a los procesos sustantivos y sistemas administrativos, específicamente el modulo presupuestario del SAFI.

CONCLUSIÓN

La Tecnología de Información y Comunicaciones (TIC) administrada por la Dirección General del Presupuesto (DGP) es razonablemente eficaz, en razón de que contribuye al logro de los objetivos y metas institucionales. Se ha cumplido los objetivos y metas de la Unidad de Informática de la DGP coadyuvando a los planes institucionales.

En la Dirección General del Presupuesto (DGP), del Ministerio de Hacienda, su función sustantiva es contribuir a una mejor utilización de los recursos del Estado, mediante la planificación, organización y coordinación en la Formulación, Ejecución, Seguimiento y Evaluación del Presupuesto; conforme a políticas y acciones que contribuyen al desarrollo económico del país; cuentan con una Unidad de Informática, cuyo objetivo es proporcionar apoyo a las divisiones de la entidad así como en eventualidades a personal externo usuarios del Módulo de Presupuesto; sin embargo dependen en la mayoría de funciones técnicas de la Dirección Nacional de Administración Financiera (DINAFI).

De acuerdo al nivel de madurez, el proceso administrativo en la Tecnología de la Información y Comunicaciones es razonable, ya que existen y ejecutan planes, objetivos y metas para la mejora en las TIC; el área responsable de la TIC mantiene una adecuada segregación de funciones y el personal no tienen funciones incompatibles; existen instrumentos administrativos como políticas, normas, procedimientos y manuales para ejecutar las actividades concernientes a las TIC. Así mismo se ha implementado el sistema de control interno en las operaciones vinculadas con las TIC, fortalecidas además de las Normas Técnicas de Control Interno Específicas del Ministerio de Hacienda, con las Políticas de Control Interno y el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.

La efectividad del sistema de control interno de la tecnología de la información y comunicaciones (TIC) a nivel institucional, tiene validez técnica para asegurar la eficiencia, economía y la eficacia en los procesos y operaciones Institucionales.

La seguridad y confiabilidad de la tecnología de información y comunicaciones está regulada en base a la Norma UNE-ISO/IEC 27001:2007 "Gestión en Seguridad de Sistema/Información" contenidas en el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, compatible con el Sistema de Gestión de la Calidad implementado por la Institución, con el fin de:

- a) Evaluar y gestionar constantemente los riesgos asociados a la información y los medios de tratamientos de ésta a través del cumplimiento de estos lineamientos y otra documentación del SGSI.
- b) Gestionar y dar continuidad a los servicios que presta la institución
- c) Adoptar las mejores prácticas y estándares internacionales para proteger la información de los riesgos asociados.
- d) Evaluar, revisar y mejorar de forma continua las normas, procedimientos y demás herramientas para garantizar una seguridad razonable de la información de la Institución
- e) Contribuir al cumplimiento de las normas y legislación vigente en materia de seguridad de la información.

4.- ANALISIS DE INFORMES DE AUDITORIA INTERNA Y FIRMAS PRIVADAS DE AUDITORÍA

En el periodo examinado no hubo informes de auditoría relacionados con sistemas informáticos, emitidos por la Unidad de Auditoría Interna de la DGP-HM, ni de firmas privadas.

5.- SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES

No existieron recomendaciones relacionadas a los sistemas informáticos en informes de auditoría anteriores.

Este informe se refiere a la Auditoría de Gestión a los Sistemas Informáticos de la Dirección General del Presupuesto (DGP), Ministerio de Hacienda (MH), por el período del 1 de enero de 2009 al 31 de julio de 2010, de acuerdo a la Ley de la Corte de Cuentas de la República, Normas, Manual y Políticas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República, por tanto no expresamos opinión a los Estados Financieros de la tomados en su conjunto.

25 de agosto de 2010

DIOS UNION LIBERTAD


Dirección de Auditoría Siete



